



Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Novena Sesión Ordinaria
Minuta 9ª Ord. /17**

Siendo las once horas del treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, se encuentran presentes el consejero electoral Carlos Ángel González Martínez, en su carácter de presidente de la Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Comisión Provisional); los integrantes de la misma, el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y el consejero electoral Pablo César Lezama Barreda; el Lic. Jesús Arturo Flores López, director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, el maestro Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, director ejecutivo de Asociaciones Políticas; el Lic. Gustavo Uribe Robles, director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de la Ciudadanía, la Mtra. Myriam Alarcón Reyes, titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y el Mtro. Jesús Medina Franco como secretario técnico de la Comisión Provisional y titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; y, los representantes de los partidos políticos Nueva Alianza, Encuentro Social, del Trabajo y Humanista en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, para dar inicio a la Novena Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete.

Verificado el quórum para sesionar, con fundamento en los artículos 42, fracción V, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal, el consejero presidente declaró instalada la sesión y solicitó al secretario técnico dar cuenta del proyecto de Orden del Día.

Acto seguido, y toda vez que el Orden del Día y la documentación a tratar en la sesión había sido previamente distribuida, el secretario técnico consultó la dispensa de su lectura, aprobándose por unanimidad.

A continuación, el consejero presidente sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Provisional, el proyecto del Orden del Día y consultó si había alguna intervención; al no haberla, pidió al secretario técnico tomar la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

COMAC/9ªOrd/01.01/17.- La Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de



Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Novena Sesión Ordinaria
Minuta 9ª Ord. /17**

armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de su Novena Sesión Ordinaria.

El consejero presidente, solicitó al secretario técnico diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El segundo punto del Orden del Día correspondió al Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional, celebrada el 28 de junio de 2017.

El consejero electoral Carlos Ángel González Martínez, en su carácter de presidente de la Comisión, sometió a consideración de los presentes la minuta referida.

La secretaria técnica informo en el mismo acto de la recepción de observaciones de forma por parte de la oficina del consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, mismas que fortalecen el documento presentado.

La presidencia consultó si había alguna otra intervención e informó la imposibilidad por parte de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar de asistir a la sesión de mérito; al no haber otra intervención, instruyó tomar la votación correspondiente, aprobando por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

COMAC/9ªOrd/02.01/17.- La Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de junio de 2017, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.



Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Novena Sesión Ordinaria
Minuta 9ª Ord. /17**

Toda vez que la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional fue aprobada, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, la presidencia instruyó al secretario técnico remitir al Consejero Presidente del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su difusión en el portal de Internet institucional el documento de mérito.

Continuando con la sesión, el presidente de la Comisión requirió al secretario técnico diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El tercer punto del Orden del Día, correspondió al Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de actividades correspondiente al periodo de abril a junio de 2017, de la Comisión Provisional.

En uso de la voz, el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, agradeció la presentación del Informe, sin embargo comentó que derivado de la revisión realizada advirtió que en el cuerpo del documento se describió una actividad señalada como monitoreo, recopilación y análisis de las acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos en contra de la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales también de la ciudad, así como el Código Penal del Distrito Federal, cuestión que llamó su atención.

Toda vez que, sin la intención de restarle valor, al desarrollo de la actividad mencionada, ya que permitió a los integrantes de la Comisión estar al corriente del seguimiento a las impugnaciones; consideró necesario adecuar la actividad en mención con las actividades aprobadas en el Plan de Trabajo de la Comisión Provisional, en razón de que si bien es cierto, dicha actividad se ha desarrollado, puede generar confusión en los lectores en el momento de evaluar los trabajos de la Comisión, por lo cual sugirió enlazarla con alguna de las actividades aprobadas.

Esta aclaración, no significa dejar de realizar el monitoreo de las impugnaciones en contra de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de esta Ciudad, sino una adecuación con las actividades aprobadas por los integrantes con la intención de no generar un desfase.



Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Novena Sesión Ordinaria
Minuta 9ª Ord. /17**

En uso de la voz, el presidente de la Comisión Provisional instruyó a la secretaria técnica para atender las observaciones del consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

En su intervención, el secretario técnico señaló que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la representante del Partido Político Encuentro Social, mismas que fortalecen el documento.

La presidencia consultó si había alguna otra intervención; al no haberla, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, tomando el siguiente acuerdo:

COMAC/9ªOrd/03.01/17.-La Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 57, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprueba por unanimidad de votos, el Tercer Informe Trimestral de actividades correspondiente al periodo de abril a junio de 2017, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y la representante del Partido Político Encuentro Social.

El presidente indicó, toda vez que el informe fue aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 57, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, instruyó al secretario técnico, para presentar el Tercer Informe Trimestral de actividades ante el Consejo General de este Instituto.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el cuarto punto del Orden del Día que correspondió a la presentación, para conocimiento de los integrantes de la Comisión Provisional, del Informe relativo al seguimiento de las impugnaciones presentadas en contra de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Dicho informe se sometió a consideración de los integrantes y al no haber más intervenciones, el presidente de la Comisión Provisional tuvo por presentado el informe de seguimiento.



Comisión Provisional para la atención y seguimiento a los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de armonización de la legislación secundaria en esta entidad que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Novena Sesión Ordinaria
Minuta 9ª Ord. /17**

El siguiente punto del Orden del Día, correspondió al punto quinto referente a Asuntos Generales.

En uso de la voz, la presidencia consultó si se deseaban agendar algún tema en Asuntos Generales y, al no listarse tema alguno, solicitó a la secretaría técnica desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La secretaría técnica informó que los asuntos del Orden del Día se habían agotado.

Agotado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con veintiún minutos del treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, se dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Atención y Seguimiento a los Trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de Armonización de la Legislación Secundaria en esta Entidad, que realizará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta la cual, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los consejeros electorales que participaron en la misma.



C.E. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Presidente de la Comisión Provisional



C.E. PABLO CÉSAR LEZAMA BARRERA
Integrante de la Comisión Provisional



C.E. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
Integrante de la Comisión Provisional